

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TOLEDO

Número 2

Edicto

Doña Vicenta García Saavedra Bastazo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario número 17 de 2012 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Carmen Gómez Díaz, contra la empresa Limpiezas y Mantenimiento Siglo XXI, S.L., sobre ordinario, se ha dictado sentencia número 605 de 2013, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Que estimando como estimo la demanda formulada por Carmen Gómez Díaz, debo condenar y condeno a Limpiezas y Mantenimiento Siglo XXI, S.L., con intervención del Fondo de Garantía Salarial, a abonar a Carmen Gómez Díaz la cantidad de 1.200,00 euros. Esta cantidad habrá de ser incrementada con el 10 por 100 por mora.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma no cabe interponer recurso de suplicación.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Limpiezas y Mantenimiento Siglo XXI, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Toledo a 17 de octubre de 2013.—La Secretaria Judicial, Vicenta García Saavedra Bastazo.

N.º I.-10282